

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LLAVERIA

DECRETO EXENTO N° 246 /

LAS CABRAS, **16 ENE. 2014**

CONSIDERANDO

Solicitud presentada por El Centro de Madres de la sala cuna de Llaveria, representada por doña Marcelina Fabia Maúlen, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 18 de Enero de 2014, a realizarse en la Escuela Vilma Aliaga Calderón del Sector de Llaveria.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, al Centro de Madres de la sala cuna de Llaveria, representada por doña Marcelina Fabia Maúlen, realizar un Bingo, el día 18 Enero de 2014, a realizarse en Escuela Básica Vilma Aliaga Calderón del Sector de Llaveria.

2. Será responsabilidad de doña Marcelina Fabia Maúlen, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Marcelina Fabia Maúlen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
ALCALDE SUBROGANTE